



## Ayuntamiento de Orihuela

---

### DISTRITO XI

#### **Exp: 20972/2018. ACTA CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE DISTRITO XI DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA**

En Orihuela, a 27 de julio de 2018, siendo las 18:38 horas, se reúne en el salón de actos del Ayuntamiento de Orihuela Costa y en sesión extraordinaria, la Junta Municipal del Distrito XI, bajo la Presidencia de Dña. María Luisa Bone Campillo, según nombramiento efectuado por Resolución de Alcaldía nº 204, de 19/09/2017, y actuando como Secretaria Dña. Carmen Campillo Esquiva, para proceder, conforme a lo establecido en el único punto del orden del día, a la constitución de la Junta Municipal de Distrito XI.

Asisten a la sesión los siguientes Sres./Sras.:

- D<sup>a</sup>. Sofía Álvarez Íñiguez, del grupo municipal Partido Popular (P.P), en representación de D<sup>a</sup>. Mariola Rocamora Gisbert
- D<sup>a</sup>. María García Zafra, del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- D. Carlos Bernabé, del grupo municipal Cambiemos Orihuela, en representación de D. Manuel Javier Gracia Gil
- D<sup>a</sup>. Dolores Henarejos Ballester, en representación de la "Asociación de Vecinos Playa de la Glea"
- D. Iván Palacios Rey, en representación de la "Asociación de Vecinos Altos del Pinar".
- D. Domingo Elices Ballesta, en representación de la "Asociación de Vecinos de Villamartín".
- D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz LLamas, en representación de la "Federación de Asociaciones de Orihuela Costa" (FAOC).
- D. Óscar Garrido García
- D. Enrique Camoeiras Diéquez
- D<sup>a</sup>. María Isabel Yáñez Álvarez

No asisten a la sesión los siguientes Sres/Sras:

- D<sup>a</sup>. Josefina Ferrando García, del grupo municipal Foro Demócrata
- D<sup>a</sup>. Chantal Jean Sophie de Braekele
- D<sup>a</sup>. María Dolores Fernández Cumpian

Abierta la sesión por la Presidencia, se trata el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA:**

---

## Ayuntamiento de Orihuela



## Ayuntamiento de Orihuela

### **PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE JUNTA DE DISTRITO XI Y NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE/A.**

La Sra. Presidenta expone que en el Art. 36 del RCP, vienen recojidas las funciones y los fines de la Junta de Distrito que es el fomento y el ejercicio efectivo de la participación ciudadana en materia de competencia municipal y de interés para los vecinos del territorio del distrito.

Acto seguido dio lectura de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado su texto definitivamente por el pleno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela el 28 de Julio de 2016, que dispone lo siguiente:

1) La Junta de Distrito estará conformada por los siguientes componentes:

a) Presidencia de la Junta de Distrito, que será el Concejal Presidente de Distrito.

b) Vicepresidencia de la Junta de Distrito, elegido de entre los restantes miembros de la Junta de Distrito que ostenten cargo de Concejal.

c) Un Concejal por cada grupo municipal, designado por su respectivo portavoz.

d) Cuatro representantes como máximo de las entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de entidades ciudadanas y que tengan su ámbito de actuación exclusivamente en el territorio del distrito, designados según los estatutos respectivos, y que serán elegidos en votación por las entidades que consten inscritas, correspondiendo un voto con el mismo valor a todas ellas.

e) Tres representantes de entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y que tengan un ámbito de actuación territorial superior al del distrito, siempre que desarrollen actividades concretas en el territorio del distrito, designados según los estatutos respectivos, y que serán elegidos en votación por las entidades que consten inscritas, correspondiendo un voto con el mismo valor a todas ellas.

f) Un mínimo de cuatro y un máximo de seis vecinos o vecinas de entre los que se presenten como candidatos, que se encuentren censados electoralmente en el territorio del distrito y figuren inscritos en el Registro Ciudadano que se regula en el presente Reglamento, los cuales serán elegidos en votación por los vecinos/as empadronados/as en el distrito. Se garantizará la existencia de al menos un representante por cada sección electoral de las que se integren en cada distrito (según lo previsto en la Nota del Anexo I del presente Reglamento), salvo que no se hubiera presentado ningún candidato/a de algún o algunas secciones.

g) Secretaría de la Junta Distrito, que será personal municipal designado por el Concejal Presidente de Distrito, que no tendrá voto en la Junta.

2) En caso de no completarse los puestos de representantes de entidades ciudadanas previstos en las letra d) y e) anteriores en el acto de conformación de la Junta de Distrito, dichos puestos serán ocupados por

---

## Ayuntamiento de Orihuela



## Ayuntamiento de Orihuela

---

vecinos en los términos de la letra f) anterior.

3) Un mismo concejal podrá ostentar más de una Presidencia de Distrito simultáneamente.

4) Ningún componente de la Junta de Distrito podrá simultanear la representación de más de una Entidad Ciudadana en la misma Junta.

5) El mandato de los componentes de la Junta de Distrito coincidirá con el mandato corporativo, por lo que cesarán en el momento de terminar el mismo, sin perjuicio de proceder a cubrir las vacantes que se pudieran producir en el periodo por el mismo procedimiento que se haya de seguir para la designación original de dichos miembros.

6) Los Alcaldes/as Pedáneos/as podrán acudir a las sesiones de la Junta de Distrito en cuyo ámbito territorial desarrollen sus funciones con voz aunque sin voto, salvo que en la misma persona concorra el cargo de Alcalde/as Pedáneo/a y de componente de la Junta de Distrito.

A continuación se procede a la elección del Vicepresidente/a de la Junta de Distrito, de entre los restantes miembros que ostenten el cargo de concejal. Se presentan las siguientes candidaturas:

D<sup>a</sup>. María García Zafra, en representación del grupo municipal PSOE Orihuela

El resultado de la votación es el siguiente:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes que el cargo de Vicepresidenta recaiga en D<sup>a</sup>. María García Zafra.

La Presidenta declara constituida formalmente la Junta de Distrito XI, del Municipio de Orihuela, quedando formada por los siguientes miembros:

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. MARÍA LUISA BONE CAMPILLO, en representación del grupo municipal, (C's).

**Vicepresidenta:**

D<sup>a</sup>. MARÍA GARCÍA ZAFRA, en representación del grupo municipal, (PSOE).

**Concejales por cada grupo municipal:**

- D<sup>a</sup>. MARIOLA ROCAMORA GISBERT, en representación del grupo municipal, (P.P.).
- D<sup>a</sup>. MARÍA GARCÍA ZAFRA, en representación del grupo municipal, (PSOE).
- D. MANUEL JAVIER GRACIA GIL, en representación del grupo municipal, (Cambiemos Orihuela)

**Representantes de entidades ciudadanas con ámbito de actuación exclusivamente en el distrito:**

- D<sup>a</sup>. Dolores Henarejos Ballester, en representación de la entidad,

---

## Ayuntamiento de Orihuela



## Ayuntamiento de Orihuela

---

### ASOCIACIÓN DE VECINOS PLAYA DE LA GLEA.

- D. Iván Palacios Rey, en representación de la entidad, ASOCIACIÓN DE VECINOS ALTOS DEL PINAR.

### **Representantes de entidades ciudadanas con ámbito de actuación superior al del distrito:**

- D. Domingo Elices Chercoles, en representación de la entidad, ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VILLAMARTÍN.
- D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz Llanos, en representación de la entidad, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ORIHUELA COSTA (FAOC).
- D<sup>a</sup>. Carmen Pérez, COSTA BLANCA, en representación de la entidad, HELP AT HOME.

### **Vecinos:**

- D. ÓSCAR GARRIDO GARCÍA
- D. ENRIQUE CAMOEIRAS DIÉGUEZ
- D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL YÁÑEZ ÁLVAREZ

### **Secretaría (sin voto):**

D<sup>a</sup>. CARMEN CAMPILLO ESQUIVA

La presidenta informó a los miembros de la Junta que el cargo de Secretario en la persona de Dña. Carmen Campillo Esquiva es provisional puesto que la Concejalía de Participación Ciudadana está estudiando la posibilidad de nombrar un funcionario que haga las funciones de secretario en todas las Juntas de Distrito del Municipio de Orihuela.

Se acordó el Calendario de sesiones ordinarias; La Junta de Distrito XI, se reunirá ordinariamente una vez al trimestre, fijándose la misma el primer martes del último mes del trimestre. En caso de caer en festivo la reunión se fijará para el día hábil siguiente.

Queda fijada por lo tanto la próxima reunión de la Junta de Distrito XI para el día 4 de septiembre de 2018.

La Junta acuerda que las reuniones trimestrales se convoquen a las 18:00 horas en el Salón de Actos de la dependencia municipal de Orihuela Costa. Se acuerda hacer todas las comunicaciones a los miembros de la Junta a través de correo electrónico, de forma que permita tener conocimiento de su recepción con 5 días de antelación, (según establece el art. 37.3 RPC).

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

*Se produjeron las siguientes intervenciones:*

---

## Ayuntamiento de Orihuela



## Ayuntamiento de Orihuela

---

D<sup>a</sup>. Iraida, solicitó la palabra e intervino para hacer constar que venía en representación de la “Asociación de Vecinos de Cabo Roig”, presidida por D. Antonio Espinosa y que asistía a la reunión porque tenían la creencia de que su asociación formaba parte de la Junta de Distrito XI.

La Presidenta le informó que la “Asociación de Vecinos de Cabo Roig”, no había sido convocada a la presente reunión al no ser miembro de la Junta de Distrito XI del municipio de Orihuela. La Presidenta, se comprometió a informar de dicha incidencia al Técnico municipal de la Concejalía de Participación Ciudadana para que se pusiera en contacto con ellos y les pudiera aclarar los motivos sobre tal extremo.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia de todos al acto, manifiesta su disposición para atender a todos los vecinos. Felicita a todos los integrantes de la Junta, indicando que es motivo de satisfacción el poder trabajar por la Costa de Orihuela.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las 19 horas y 20 minutos horas del día señalado,

Vº Bº

Certifica

**La Presidenta**

(Documento firmado digitalmente al margen)

**La Secretaria**

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: M<sup>a</sup>. Luisa Bone Campillo

Fdo.: Carmen Campillo Esquiva